GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6258697 FRIO DEL INTERIOR O E INTERIOR DEL INTERIOR DE L'AND PUBLICA DE PROPERTOR DE

MENTETRAMITADO

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

Α

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 45683

Santiago, 14 de Marzo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 525.006, 525.013 y 525.014 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Giovanny OSPINA CASTRO de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Dairis LOPEZ JARAMILLO de nacionalidad COLOMBIANA, Juan Jose OSPINA LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

viana gonz

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/APM [301]14/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo